



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00142/SSC/IP/2012

Toluca de Lerdo, México; Agosto 30 de 2012



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) el día de la fecha, y con fundamento en los artículos 41 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como el numeral CUARENTA de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se notifica el presente Acuerdo:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"El dictamen SGG/ASE/DGPC/O-841/10 de fecha 15 de febrero del 2010 marca como cuarta condición que "Dentro de un término de treinta días hábiles, deberá presentar el documento en donde conste que los vecinos colindantes tienen conocimiento de la instalación de la Estación de Servicio, con nombre, firma, número de folio de la credencial de elector y domicilio", ya que por declaraciones del Sr. [REDACTED] vecino del predio en donde se lleva a cabo dicha construcción, indica nunca haber tenido conocimiento ni haber otorgado ni firmado dicha carta. Me ha solicitado ayuda por este medio para verla, pues el Sr. [REDACTED] representante legal de Promotora Arenteiro, S.A. de C.V. y Arenteiro Gas, S.A. de C.V. debe haberla ingresado para completar el dictamen y el Sr. [REDACTED] su único vecino de casa habitación, asegura nunca haberla otorgado." (Sic)

REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

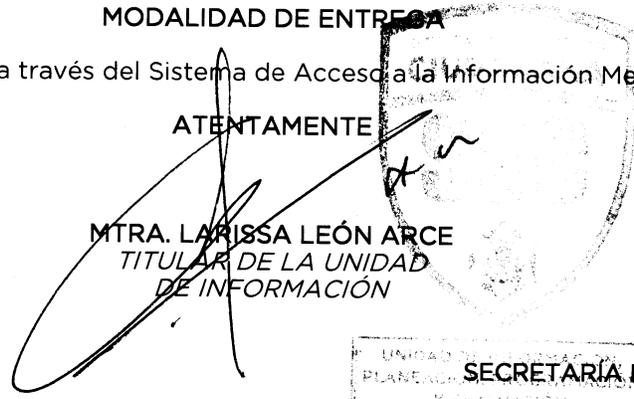
Una vez analizada su petición, con la finalidad de proporcionar a Usted la información que es de su interés y en atención a que no se identifica lo que de manera específica requiere o cuestiona a esta Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por la Fracción III del Artículo 4.11 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito completar, corregir o ampliar su requerimiento. Cabe señalar que en caso de no clarificar su cuestionamiento en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación por medio del SAIMEX, la misma se tendrá por no presentada, quedando a salvo su derecho para ingresar nuevamente su Solicitud de Información.

MODALIDAD DE ENTREGA

Esta respuesta se hace llegar a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044